

140082/888 emitida por nosotros a favor de BERTHA ANGO pp25892

**Cheque Extraviado**

A solicitud del girador (es) y/o beneficiario CELIA MARGARITA ANDRADE CAJAMAHUA cumplimos con comunicar al público el extranío del cheque No. 35 al \$1 grado a nuestro cargo sobre la cuenta la comenta No. 1400668405 pp25891

**Cheque Extraviado**

A solicitud del girador (es) y/o beneficiario MARCO T. RUEDA LOPEZ cumplimos con comunicar al público el extranío del cheque No. 566 girado a nuestro cargo sobre la cuenta la comenta No. 0737094965 pp25890

**Libreta Extraviada**

Comunicamos que, habiéndose puesto en conocimiento de este Banco, el extranío de la libreta de Ahorros No. 0100070307, emitida por nosotros a favor de PILATAKI JOSÉ M. pp25894



**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida del cheque No. 6925 de la Cia. Cie. No. 10249101 de JORGE PINTO del Banco Continental. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. 1300

**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida del cheque No. 6909 de la Cia. Cie. No. 10249101 de JORGE PINTO del Banco Continental. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. 1301

**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida del cheque No. 8865 de la Cia. Cie. No. 10249101 de JORGE PINTO del Banco Continental. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. 1302

**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida del cheque No. 2701 AL 2750 de la Cia. Cie. No. 10494829 de GENERAL ELECTRONICA CIA. LTDA. del Banco Continental. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 50 días posteriores a la última publicación. 1303

**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida del cheque No. 364 AL 367 de la Cia. Cie. No. 10283059 de SEMINTE CIA. LTDA. del Banco Continental. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. 1304

2.748.00 de GARCIA NUNEZ GEOVANNY XAVIER del Prodebanco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación del presente aviso. 1788

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 1000157846 por un valor de \$1.200.000.00 de RAMOS CLAUDIO EMILIANO del Prodebanco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso. 1784

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 1000057114 por un valor de \$1.200.000.00 de AGUILAR QUINTEROS ROTHMAN D. del Prodebanco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso. 1785

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 10002092456 por un valor de US\$ 150.000.00 de ANDRÉS LA RITA CALAJANA del Prodebanco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso. 1786

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 11000002941 por un valor de \$1.180.535.00 de JIMENEZ CONSTANTE SHINPRO FABIAN del Prodebanco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso. 1787

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 10007092609 por un valor de \$1.200.000.00 de LEONARDO GELORIO CAMPANA del Prodebanco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso. 1788

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 12000900131-R por un valor de US\$ 41.74 de BEDOYA B. LUZ ANGELA del Prodebanco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso. 1789

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida el Che. No. 489 AL 501 de la Cia. Cie. No. 0484009182 de RENE M. LOSSO V del Banco Rumihua. 1257



**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida el Che. No. 489 AL 501 de la Cia. Cie. No. 0484009182 de RENE M. LOSSO V del Banco Rumihua. 1257

DE LOS / DIAS POSTERIORES A LA ÚLTIMA PUBLICACION dentro de los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "GRAFINAL S.A."**

Se comunica al público que la compañía "GRAFINAL S.A." aumentó su capital en S/ 32'000.000, y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano Quito el 3 de julio de 1991. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 94.1.1.1. 0592 de 17 de marzo de 1994.

El capital actual de S/ 50'000.000, está dividido en 50.000 acciones de S/. 1.000 cada una.

Quito, 10 NOV. 1998

Dr. Iván Salcedo Coronel  
**SECRETARIO GENERAL**

12 NOV 1998

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INGENIERIA ELECTRICA CANALA CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía INGENIERIA ELECTRICA CANALA CIA. LTDA. aumentó su capital en S/ 5'000.000,00, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno del Distrito Metropolitano Quito el 12 de octubre de 1998. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 98.1.1.1. 002738 de 6 NOV. 1998

El capital actual de S/ 10'000.000,00 está dividido en 10.000 participaciones de S/. 1.000,00 cada una.

En virtud de la presente escritura pública, se reforman entre otros los siguientes Artículos de los estatutos sociales:

"ART. 2.- OBJETO SOCIAL:... Asesoría, planificación, construcción eléctrica e industrial de alta y baja tensión, incluyéndose las actividades relacionadas con las instalaciones eléctricas, sistemas informáticos, iluminación, sonido, televisión, datos, telefonía, computación, refrigeración, calefacción, acústica, ventilación y afines...

ART.- 6.- GOBIERNO Y ADMINISTRACION:.... administrada por el Presidente Ejecutivo y el Gerente General."

Quito, 6 NOV. 1998

Dr. Iván Salcedo Coronel  
**SECRETARIO GENERAL**

0000000016